



Autoriza colecta regional de la entidad que indica.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1034

SANTIAGO, 22 de Junio de 2015

### VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN MANO AMIGA**, mediante presentaciones de 17 y 19 de junio de 2015; respectivamente; lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

### CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

### RESUELVO:

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN MANO AMIGA**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 11 de agosto de 2015**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la construcción de las salas de sexto básico del Colegio Santa María de Guadalupe en la comuna de Colina.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

CAROLINA ZUÑIGA GARCÉS  
MARÍA ASUNCIÓN GONZÁLEZ PALOMO

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

### ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

## POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** NFpxr5aYnyf7dlkSHu9Cew==

SVT/AOR/aor

ID DOC : 7765351

#### Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
3. FUNDACIÓN MANO AMIGA (Dirección: Américo Vespucio Norte N°670, Recoleta)
4. Vesna Mladinic Dragucevic (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
5. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

